

1501

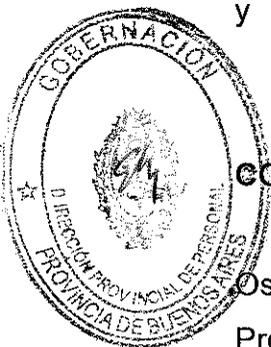
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2014



VISTO el expediente N° 21706-9781/14 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramitan las designaciones de los funcionarios de la Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envi3n,

y

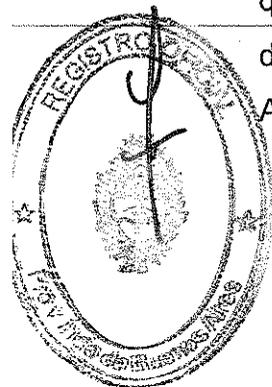


CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de Osvaldo Daniel RAINGO en el cargo de Coordinador de la Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envi3n, de Mariana VIAGGI en el cargo de Responsable de la Unidad de gesti3n Territorial y de Jessica PEGENAUTE en el cargo de Responsable de la Unidad de gesti3n T3cnica de Programas Envi3n, a partir del 4 de febrero de 2014;

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde limitar la designaci3n de Jessica PEGENAUTE en el cargo de Responsable de la Unidad de gesti3n Territorial, la que fuera dispuesta por Decreto N° 991/12, c3mo as3 tambi3n limitar la designaci3n de Mariana VIAGGI en el cargo de Asesora del Subsecretario de gesti3n y Articulaci3n Institucional, en la Secretar3a de Espacio P3blico, a partir del 4 de febrero de 2014;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propician las designaciones de referencia en los t3rminos del art3culo 4° inciso a) del Decreto - Acuerdo N° 3/12, a partir del 4 de febrero de 2014;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que se ha expedido la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

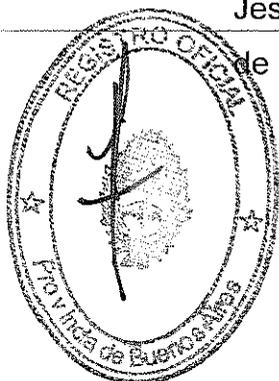
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, a partir del 4 de febrero de 2014, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Oswaldo Daniel RAINGO (DNI N° 20.908.377, Clase 1969), en el cargo de Coordinador de la Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

Jessica PEGENAUTE (DNI N° 25.869.397, Clase 1977), en el cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Técnica de Programas Envión, con rango y remuneración



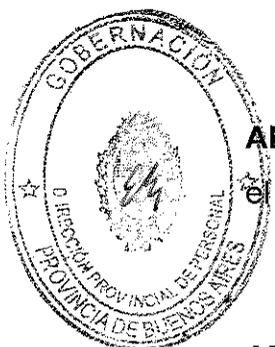
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

equivalente a Director, procediendo la limitación de su designación en el cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Territorial, dispuesta por Decreto N° 991/12.

Mariana VIAGGI (DNI N° 23.570.142, Clase 1973), en el cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Territorial, con rango y remuneración equivalente a Director, procediendo limitar la designación como Asesora del Subsecretario de Gestión y Articulación Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en la Secretaría de Espacio Público, dispuesta por Decreto N° 1079/12.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.



ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1501


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


EDUARDO APARICIO
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires

